



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2017-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 05 de Diciembre de 2017.

EL Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote

VISTO:

El/Los Informes N° 925-2017-MDNCH-GDU, de fecha 21 de noviembre del presente, el mismo que sustentan la propuesta de la conformación del Comité Especial responsable de la organización y desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución de los proyectos priorizados y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2017-MDNCH, emitido con fecha 23 de octubre del 2017, se aprobó la lista de proyectos priorizados que serán ejecutados en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas realizan un proceso de selección de la Empresa Privada que se regirá por los principios de moralidad, libre concurrencia y competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnología y trato justo e igualitario;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 del citado Reglamento señala que el proceso de selección de la Empresa Privada se realizara por un Comité Especial designado para tal efecto. El Comité Especial estará integrado por tres miembros, de los cuales deben de contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. Así mismo en su artículo 21° prescribe sobre el Comité Especial que los integrantes suplentes del Comité Especial solo actúan en ausencia de

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

su respectivo titular. Los integrantes del Comité Especial solo ser movidos por caso fortuito o de fuerza mayor, por cese en servicio o situación justificada, mediante documento debidamente motivado;

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada es competencia del Comité Especial conforme a las funciones establecidas en el artículo 14 del Reglamento;

Que, resulta necesario autorizar la realización de los respectivos procesos de selección y designar a los miembros del Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y ante lo dispuesto por la Ley N° 29230 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la decisión de llevar a cabo los procesos de selección de las Empresas Privadas para el financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2017-MDNCH, emitido con fecha 23 de octubre del 2017, y los procesos de selección de las Entidades Privadas Supervisoras que supervisarán su ejecución, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR, el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de la(s) Empresa(s) Privada(s) que financiará(n) la ejecución del(los) Proyecto(s) priorizado(s) por Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2017-MDNCH, emitido con fecha 23 de octubre del 2017, y de los procesos de selección de la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

MIEMBROS TITULARES

1. GIMER WILFREDO AVILA CALDERON

Presidente

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

2. LOURDES JAQUELIN DIAZ MATOS

Primer Miembro

3. ALAN ORTIZ JESUS

Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

1. CARLOS ENRIQUE MINCHOLA LAVADO

2. ALBERT CHRISTIAN PONCE DELGADO

3. RANDY MARCOS RAMOS GARCIA

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Comité Especial se instalará inmediatamente después de notificados y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF, normas complementarias y la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER, en conocimiento de PROINVERSIÓN la presente Resolución, para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro